



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	150013105001201700269-01
RADICADO INTERNO:	85849
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	INGENIERÍA, DISEÑO, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S. DIMOC S.A.S
OPOSITOR:	WILSON JIMÉNEZ PARRA y NUBIA ESPERANZA MATAMOROS, en nombre propio y de sus menores hijas S.V.J.M, y M.J.J.M.
FECHA SENTENCIA:	16/03/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL806/2022
DECISIÓN:	NO CASA-ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 23/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 23/03/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28/03/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
16/03/2022.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be the name of the Secretary.